

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

FECHA DE LA SOLICITUD	26 de abril de 2022		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra		
N° Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 0062 del 06 de mayo de 2021.		
OBJETO: PRORROGA No.02 al contrato de obra que tiene por objeto: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE".			
CONTRATISTA	CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021		
SUPERVISOR	ING. MATEO CASAS MIRANDA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3		
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3,947,940,553.00 MCTE		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
01 DE JUNIO DE 2021	28 DE MARZO DE 2022		
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRÓRROGAS: SE HA REALIZADO UNA PRÓRROGA			
PRÓROGA N°1:	DE FECHA: 25/11/2021	PLAZO PRORROGADO:	120 DÍAS
TOTAL, PLAZO DE PRÓRROGAS			120 DÍAS
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		300 DÍAS	
SUSPENSIONES: SE HA REALIZADO UNA SUSPENSIÓN			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	DE FECHA: 23/12/2021	N° DIAS DE SUSPENSIÓN: 20 DIAS	
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°1	DE FECHA: 12/01/2022	N° DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN: 16 DIAS	
ACTA DE REINICIACIÓN N°01	DE FECHA: 28 DE ENERO DE 2022		
TOTAL, TIEMPO DE SUSPENSIONES		36 DIAS	

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	02 DE MAYO DE 2022	
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	Programado 98%	Ejecutado 67%
AVANCE FINANCIERO:	Programado 90%	Ejecutado 54%
<p>A la fecha al contratista se le realizó el pago del Acta No.1 de cobro por una suma total de \$ 372,598,676,00,00; el acta No.02 por una suma total de \$ 325,967,399,00; el acta No.03 por una suma total de \$400,748,302,00; el acta No.04 por una suma total de \$577,338,029,00; el acta No.05 por una suma total de \$391,387,054,00; en este momento se ha cancelado el 54% del valor total del contrato. Es de resaltar que estas actas parciales serán canceladas a contra entrega de los productos establecidos en las fases de ejecución del contrato de consultoría.</p>		
ANTICIPO DEL CONTRATO (NO APLICA)		
N/A		N/A
4. OBJETO DE LA SOLICITUD		
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.		
Modificación:	Adición:	Prórroga: X
Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN	NO APLICA	SESENTA (60) DIAS
5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD		

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

Que mediante comunicado del **25 de abril del 2022**, la interventoría solicita al IBAL SA ESP prórroga en tiempo al contrato de obra No.0062 de 2021 ejecutado por **CONSORCIO REDES HIDRAULICAS**, quien a su vez solicitó prórroga mediante oficio del 05 de abril de 2022, por las siguientes causas:

las condiciones climáticas presentes en la zona en los últimos dos meses con el inicio de la temporada de invierno que se establece por el periodo desde el mes de Marzo, hasta el mes de Junio, las fuertes lluvias saturan la sub-rasante y al tener excavaciones abiertas, impide el acceso de la maquinaria, volquetas, encontrado material inestable lo que genera la suspensiones de los trabajos durante las jornadas laborales, acarreando demoras y retrasos en los trabajos.


Además se siguen presentado inconvenientes con la disposición de materiales en los botaderos autorizados, por las fuertes lluvias presentadas. Las escombreras no se encuentran en condiciones óptimas para prestar el funcionamiento, por la dificultad en la movilidad de las volquetas, realizando cierres temporales,

De acuerdo a las actividades adelantadas en el contrato de la referencia, como son las de reposición de redes de alcantarillado y reposición de redes de acueducto, en sitios previamente identificados como de alta necesidad y teniendo en cuenta la fecha de terminación actual que tiene el contrato que es hasta el 02 de mayo de 2022, la complejidad de las actividades para este tipo de intervención debido al proceso constructivo especialmente en el frente del barrio Calucaima, se solicita muy respetuosamente se conceda prórroga al contrato referido por 60 días calendario, para cumplir con la ejecución del 100% de las actividades contractuales.

Según lo plasmado en los oficios del contratista como interventoría hemos revisado y constatado la documentación aportada por el contratista, además de la información consignada en bitácoras de obra por lo cual avalamos la solicitud de prórroga presentada por 60 días calendario.

Por lo cual el suscrito LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, avala dicha solicitud dando fe de la veracidad de los hechos planteados por el CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021 y se anexan todos y cada uno de los oficios que evidencian los motivos climáticos y de índole técnico, que han entorpecido el normal desarrollo de los diferentes frentes de trabajo del contrato.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista, esta supervisión reviso los motivos que dan origen a la solicitud y considera viable la presente prórroga, lo anterior con el fin poder contar con el tiempo necesario para poder suplir los inconvenientes sobrevinientes e impredecibles y así mismo cumplir a cabalidad con los productos objeto del presente contrato de obra

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 4

Se anexa a la presente solicitud, copia del correo electrónico con **RV: oficio solicitud de prórroga contrato 062 CONSORCIO REDES HIDRAULICAS**, del día jueves 4 de noviembre a las 11:01 de la mañana, en el cual se anexa la solicitud de prórroga, y el cronograma establecido para cumplir con la entrega de los diferentes productos en el tiempo establecido de la presente prorroga.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

ACUERDO 001 DEL 14 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo."

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Los supervisores del contrato en mención son responsables de la información técnica registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



ING. MATEO CASAS MIRNADA

Profesional grado 5

Supervisor

Anexos:

- Solicitud de Prorroga
- Cronograma de obra.
- Soportes

**CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
NIT. 901.479.007-6**

Ibagué, Abril 25 de 2022

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
CIUDAD
MATEO CASAS
Supervisor Distrito 7.

Asunto: Aval solicitud prorroga No. 2, Contrato de Obra No. 0062 de 2021.

Respetado Ingeniero:

El contratista CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021, mediante oficio del día 19 Abril 2022, solicita prorroga contractual aduciendo lo siguiente:

REFERENCIA: CONTRATO No. 062 DEL 06 DE MAYO DE 2021 “REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”.

Asunto: EVIDENCIAS SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO

Respetado ingeniero:

El presente documento tiene como finalidad aportar las evidencias correspondientes a la solicitud de Prórroga de 60 días calendario al contrato de referencia según oficio de fecha 19 de Abril de 2022, donde se evidencio que las condiciones climáticas presentes en la zona en los últimos dos meses con el inicio de la temporada de invierno que se establece por el periodo desde el mes de Marzo, hasta el mes de Junio, las fuertes lluvias saturan la sub-rasante y al tener excavaciones abiertas, impide el acceso de la maquinaria, volquetas, encontrado material inestable lo que genera la suspensiones de los trabajos durante las jornadas laborales, acarreando demoras y retrasos en los trabajos.

Además se siguen presentado inconvenientes con la disposición de materiales en los botaderos autorizados, por las fuertes lluvias presentadas. Las escombreras no se encuentran en condiciones óptimas para prestar el funcionamiento, por la dificultad en la movilidad de las volquetas, realizando cierres temporales,

De acuerdo a las actividades adelantadas en el contrato de la referencia, como son las de reposición de redes de alcantarillado y reposición de redes de acueducto, en sitios previamente identificados como de alta necesidad y teniendo en cuenta la fecha de terminación actual que tiene el contrato

Dirección: Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

Teléfono: 300 556 1508

Correo electrónico: interventoriaexterna2021@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
NIT. 901.479.007-6

que es hasta el 02 de mayo de 2022, la complejidad de las actividades para este tipo de intervención debido al proceso constructivo especialmente en el frente del barrio Calucaima, se solicita muy respetuosamente se conceda prórroga al contrato referido por 60 días calendario, para cumplir con la ejecución del 100% de las actividades contractuales.

Según lo plasmado en los oficios del contratista como interventoría hemos revisado y constatado la documentación aportada por el contratista, además de la información consignada en bitácoras de obra por lo cual avalamos la solicitud de prórroga presentada por 60 días calendario.

Por lo cual el suscrito LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, avala dicha solicitud dando fe de la veracidad de los hechos planteados por el CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021 y se anexan todos y cada uno de los oficios que evidencian los motivos climáticos y de índole técnico, que han entorpecido el normal desarrollo de los diferentes frentes de trabajo del contrato.

Por lo anterior se pone en consideración a la entidad la aprobación de una prórroga equivalente a tres (2) meses. Se anexa al presente documento la programación de las actividades a este nuevo plazo contractual el cual sería el 2 de Julio de 2022.

Atte,



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
Contrato No. 063 de 2021

CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021

Ibagué, 05 de abril de 2022

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL 2021
Ing. Luis Francisco España Ramírez
Interventor

IBAL S.A E.S. P
Ing. Mateo Casas Miranda
Supervisor del Contrato
Ibagué

REFERENCIA: CONTRATO No. 062 DEL 06 DE MAYO DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Asunto: SOLICITUD SOCIALIZACION TRAMO CALUCAIMA - CIERRE DE ESCOMBRERAS.

Respetados Ingenieros:

De acuerdo con el comité de obra realizado el día 24 de marzo de 2022, en las instalaciones de la Gerencia del IBAL S.A. E.S.P., en donde intervino la Ing. Erika Palma Huertas – Gerente Ibal S.A. E.S.P., el Ing. Luis Francisco España Ramírez – Interventor de las obras y el Ing. Juan Carlos Ramírez Ospina – Contratista; nos permitimos solicitar nuevamente la socialización con la comunidad del Barrio Calucaima, con el fin de poder aclarar los temas correspondientes para la construcción del sistema de alcantarillado.

En dicha socialización, se requiere dejar claro los siguientes temas, como son:

1. En la zona de influencia del proyecto, existen alrededor de 20 predios de invasión y se necesita claridad por parte de la Entidad, de cuál va a ser el procedimiento a seguir en estos casos para la intervención de las obras.
2. Se debe definir por parte del IBAL S.A. E.S.P., la construcción de las acometidas domiciliarias y las cajas de inspección; debido a que la comunidad ha manifestado en reiteradas ocasiones que ellos construirán su propia acometida.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos manifestar que el Consorcio no está de acuerdo en realizar obras paralelas con la comunidad, debido a que la responsabilidad al final del proyecto es nuestra y adicional nos veremos abocados a una posible pérdida de material de recebo (robo de material como ya ha sucedido en otros frentes de obra por

CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021

parte de la comunidad) y retiro de material sobrante producto de la excavación del cual no tenemos responsabilidad alguna.

3. A la fecha no se tiene el levantamiento topográfico definitivo, el cual se viene adelantando en conjunto entre el contratista y la interventoría. Actividad que es necesaria para poder presupuestar la longitud del viaducto propuesto en los diseños entregados por la Entidad.
4. Se requiere a la Entidad, el permiso de intervención del cauce dado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, para poder desarrollar las actividades de construcción del viaducto y de algunos pozos de inspección que van por la ribera del río Alvarado.
5. El Barrio Calucaima cuenta con un solo acceso. El término de ejecución de los trabajos es de 3 meses aproximadamente, por lo tanto, se debe dejar claro con la comunidad la dificultad para el ingreso y salida de personas, vehículos y de las diferentes empresas de servicios.

Adicional a lo anterior, manifestamos la situación que se nos viene presentando en los diferentes frentes de trabajo intervenidos, como es la acumulación de material producto de la excavación; debido a la problemática que tiene la ciudad como es el cierre total y parcial de las diferentes escombreras autorizadas. Situación que está generando molestias a la comunidad afectando su calidad de vida, por el no retiro a tiempo de material sobrante.

- a. Se han presentado inconvenientes con la disposición de materiales en los botaderos autorizados, por las fuertes lluvias presentadas. Las escombreras no se encuentran en condiciones óptimas para prestar el funcionamiento, por la dificultad en la movilidad de las volquetas, realizando cierres temporales.

Escombrera Ibagué Limpia: Cerrada

Escombrera La Ponderosa: Apertura Parcial. No reciben material húmedo. Tienen el Bulldozer en mantenimiento.

Escombrera Santa Cruz: Apertura Parcial, Los días que llueve no reciben material.

Escombrera el Zorro: Apertura Parcial, Los días que llueve no reciben material.

- b. La explotación del material de cantera se ve afectado y el suministro de los materiales granulares suspendido, acortando el abastecimiento de este en obra y perjudicando el avance en las actividades de lleno.
- c. Las constantes y fuertes precipitaciones que se vienen presentando en los últimos meses en la ciudad de Ibagué y que por tal motivo se ha visto afectado el desarrollo de las actividades de obra, que generan la disminución del rendimiento en la ejecución de las actividades, así como el arrastre de material y saturación del material granular acopiado, afectando notoriamente el avance de las obras programadas.

CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021

Situación que, de seguir así, como es la intensidad tan fuerte de las lluvias y el cierre de escombreras para disposición de materiales; nos veremos abocados a suspender el contrato de obra.

Esto nos ha afectado en gran parte sobre el desarrollo de las obras a cargo del contrato de la referencia; de igual forma iniciamos el año 2022 con un pronóstico nada alentador en donde ya estamos registrando en los meses de febrero y marzo los meses más lluviosos de los últimos 4 años.

Adjuntamos grafica correspondiente al registro en (mm) de las aguas lluvias desde el año 2019 hasta el año 2022; evidenciamos que el año 2021 ha sido uno de los más lluviosos con un registro de 3006 mm durante el año comparando con los 2448 mm de 2019 y 1934 del 2020.

Se anexan grafica de lluvias y se propone la consideración de la suspensión de obra si las condiciones de escombreras y estado del tiempo persisten, teniendo en cuenta que las actividades derivadas de la ejecución de los mismos dependen del estado del tiempo y así dar cumplimiento en el plazo fijado contractualmente.

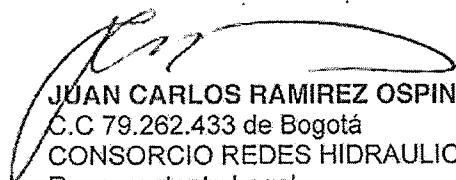
Adicional a esto se anexan los siguientes certificados correspondientes a los cierres de escombreras autorizadas:

Certificación Escombrera La Ponderosa.

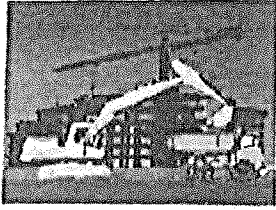
Certificación Escombrera Santa Cruz

Certificación Escombrera el Zorro

Cordialmente.



JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
C.C 79.262.433 de Bogotá
CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021
Representante Legal
NIT 901.478.972 - 4



ESCOBRERA "LA PONDEROSA"

Aprobada por Resolución No. 1331 del 6 Abril de 2017 por CORTOLIMA

Ibagué, 05 de Abril de 2022

JAIRO ANTONIO LOZANO MARQUEZ

NIT: 93.378.362-2

HACE CONSTAR

Que yo, JAIRO ANTONIO LOZANO MARQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma y quien actuó como administrador de la escombrera ubicada en la Vereda la Helena, Predio "LA PONDEROSA" jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima y cuyo permiso fue otorgado mediante la RESOLUCION No. 1331 del 06 de ABRIL de 2017. Lo cual se otorgó "PERMISO DE ALMACENAMIENTO, DISPOSICION DE ESCOMBROS, APROVECHAMIENTO FORESTAL" a favor de la SOCIEDAD REYCHA S.A.S identificada con Nit. 900.461102-7.

De acuerdo a la anterior certifico al CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021 con Nit. No. 901.478.972-4 que por motivos de fuertes y continuas lluvias en el mes de Marzo y en lo transcurrido del mes de Abril del año en curso, hemos prestado de manera intermitente nuestros servicios recibiendo solo material seco y no material húmedo y en algunos casos nos vemos obligados a no prestar el servicio de disposición final de material dado a que las fuertes lluvias no nos han permitido laborar de manera normal, lo anterior para no ocasionar que los vehículos se queden enterrados y no ocasionar que residuos de material mojado se quede en la vía pudiendo ocasionar algún daño.

Dada a los Cinco (05) días del mes de Abril del 2022.

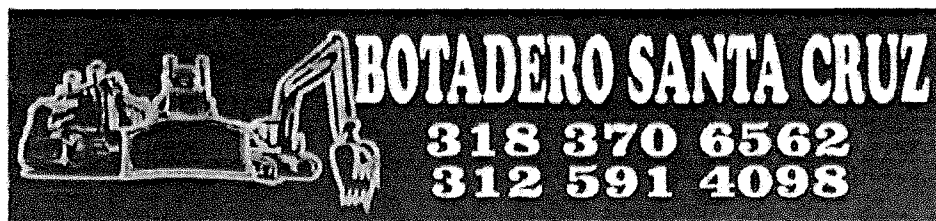
En constancia firma,

Jairo Antonio Lozano Marquez

NIT: 93.378362-2

3115314350 – 3216543190.

Vereda La Helena: 2 Km Vía El Puente del País – San Bernardo
Correo: ilconstruccionesvexcavaciones@hotmail.com



NIT.901287492-0

SEÑORES

REDES HIDRÁULICAS

Por medio de la presente se le comunica al consorcio REDES HIDRÁULICAS con Nit. 901.478.972-4, que debido a las fuertes lluvias que se han presentado no se está recibiendo material en el predio denominado "HACIENDA LA CEIBA" en BOTADERO SANTA CRUZ certificado por cortolima según la resolución 1499 del 03 de mayo de 2019.

Dado a los 04 días del mes de ABRIL de 2022 para los fines pertinentes.

Atentamente ;

DIEGO A. ARDILA

C.C. 14.398.844 Ibagué

Representante legal

CARMEN LASERNA PHILLIPS

CERTIFICAMOS

ASUNTO: Cierre Botadero

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. Para notificar cierre parcial del botadero por efecto del mal tiempo en la ciudad, desde el día 28 de Febrero de 2022 hasta nuevo aviso.

Dada a los 4 (cuatro) Días del mes de Abril de 2022 para los fines pertinentes.

CARMEN LASERNA PHILLIPS

Carmen Laserna Phillips
CARMEN LASERNA PHILLIPS

Gerente

NIT.41.462.086-4
IBAGUÉ: Calle 12 # 1-21 Telefono 2634841-2611146 Telefax 2639479
Email: haciendaelzorro@hotmail.com

CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021

Ibagué, 19 de abril de 2022

Señores

CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL 2021

Ing. Luis Francisco España Ramírez

Interventor

IBAL S.A E.S. P

Ing. Mateo Casas Miranda

Supervisor del Contrato

Ibagué

REFERENCIA: CONTRATO No. 062 DEL 06 DE MAYO DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Asunto: ADICION DE PLAZO TRAMO CALUCAIMA - CIERRE DE ESCOMBRERAS.

Respetados Ingenieros:

De acuerdo los oficios enviados mediante correo electrónico los días 05 y 18 de abril de 2022, con el fin de poder aclarar los temas correspondientes para la construcción del sistema de alcantarillado, en el sector del Barrio Calucaima, se solicita nuevamente socialización en el barrio Calucaima, donde se requiere dejar claro los siguientes temas:

1. Se requiere a la Entidad, el permiso de intervención del cauce dado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, para poder desarrollar las actividades de construcción del viaducto y de algunos pozos de inspección que van por la ribera del río Alvarado.
2. Se requiere realizar un descole provisional al río Alvarado el cual deberá contar con un permiso de vertimientos temporal, se debe tener en cuenta los usuarios que se conecten al sistema durante la ejecución de los trabajos a cargo del contrato generaran estos vertimientos, por lo cual se suspenderán labores y el consorcio no se hará responsable de posibles sanciones ante la entidad ambiental.

CRA 7 N° 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60 APTO 509

EMAIL: licitacionesjvh@gmail.com


Celular: 3114847660 – 3138512527

Ibague - Tolima

CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021

3. Se siguen presentado inconvenientes con la disposición de materiales en los botaderos autorizados, por las fuertes lluvias presentadas. Las escombreras no se encuentran en condiciones óptimas para prestar el funcionamiento, por la dificultad en la movilidad de las volquetas, realizando cierres temporales.
4. De acuerdo a las actividades adelantadas en el contrato de la referencia, como son las de reposición de redes de alcantarillado y reposición de redes de acueducto, en sitios previamente identificados como de alta necesidad y teniendo en cuenta la fecha de terminación actual que tiene el contrato que es hasta el 02 de mayo de 2022, la complejidad de las actividades para este tipo de intervención debido al proceso constructivo especialmente en el frente del barrio Calucaima, se solicita muy respetuosamente se conceda prórroga al contrato referido por 60 días calendario, para cumplir con la ejecución del 100% de las actividades contractuales.

Cordialmente.



JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
C.C. 79.262.433 de Bogotá
CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021
Representante Legal
NIT 901.478.972 - 4



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

200-266 de 26 de noviembre de 2021.
Ibagué Tolima

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P Oficial
Ibagué, Tolima

Asunto: Remisión de documentos para prórroga No.02 al contrato de obra No. 0062 del 06 de Mayo de 2021.

Buen día respetado Doctora;

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos de justificación para realizar la prórroga del contrato No. 0062 del 06 de Mayo de 2021 que tiene por objeto "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO N°7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE".

Atentamente,

MATEO CASAS MIRANDA
Ing. Supervisor
Planeación IBAL

Anexo: Solicitud y aval de interventoría
Solicitud del contratista con justificación.
Solicitud de modificaciones, adiciones y /o prórrogas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
RADICACIÓN No. 06/11/21/0062
FECHA: 26 de noviembre de 2021
RADICADO POR: 8:30 am

